

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



DECRETO N° 026/15

PUERTO YERUA, JULIO 29 DE 2015

VISTO:

La solicitud realizada por el Vecino Saccomandi Alberto, DNI 5073765, mediante nota enviada al Ejecutivo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita ayuda económica para abonar facturas de consumo de energía eléctrica.

Que es espíritu de éste Departamento Ejecutivo Municipal ayudar, dentro de las disponibilidades presupuestarias del Municipio, a todas las personas/vecinos cuya indigencia, discapacidad, problemas de salud, falta de trabajo o situación económica precaria, lo amerite.

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO YERUA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA


ARTICULO 1°: Dispónese la ayuda económica de Pesos: Un mil (\$1000), al Vecino Saccomandi Alberto, DNI 5073765, en forma mensual y hasta tanto se regularice su conexión eléctrica domiciliaria, en razón de los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°: Comuníquese a las áreas correspondientes a efectos de su toma de razón y cumplimiento, de lo dispuesto en el Art. 1°.

ARTICULO 3°: De forma.


GRISELDA BRASDESCO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA




ALEJANDRO FABIAN CEVEY
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA